



AUTORIZA Y REGULARIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A MARY CUBA HERRERA.

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2470/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°362, de 10 de mayo de 2019, de la Dirección Asesoría Jurídica; La Providencia N°587, de 13 de mayo de 2019, de la Administración Municipal; Copia del Decreto Alcaldicio Exento N° 1083, de 07 de marzo de 2019; El Decreto Alcaldicio Exento N°2407, de 20 de mayo de 2019, donde se nombra en el cargo de Secretario Municipal Subrogante a don Franco Guerra Cisternas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE Y REGULARÍZASE descanso complementario a doña **MARY CUBA HERRERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], grado 6°, Escalafón Profesional para hacer uso de 0,5 día de descanso complementario con fecha 07 de mayo de 2019, 0,5 día para el 14 de mayo de 2019 y 0,5 día para el 16 de mayo de 2019, compensando horas extraordinarias realizadas en los meses de noviembre y diciembre del año 2018.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Alcaldicio Exento N°1083, de 07 de marzo de 2019, le quedaban 13,5 días de descanso complementario pendientes.

Por lo tanto, a la fecha de hoy, le quedan 12 días de descanso complementario pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Independencia
FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABGGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/vgv.-
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal -Juridico - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes.